

# HABILITACION DE COMERCIO, INDUSTRIAS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES CIVILES.

## REQUISITOS

1) Persona Física (Unipersonal) .

a) \_ Fotocopia del DNI del Titular

b) \_ Fotocopia de C.U.I.T del Titular

2) En Caso de Persona Jurídica (Sociedades: S.A , S.R.L, Clubes ,etc.)

a) Fotocopia del Contrato Social o Estatuto de constitución y poder para representar la sociedad.

b) Fotocopia de Documento Único del Presidente –Socio Gerente y del apoderado c/poder que lo acredite.

c) Fotocopia de C.U.I.T. de la Sociedad.

3) Fotocopia Escritura donde desarrolla la Actividad, O Contrato de Locación o Comodato (sellado en Rentas o Certificado por un Escribano).-

4) GERIATRICOS, GUARDERIAS Y SIMILARES

a). Título Habilitante –Certificado examen Psicofísico.

b). Certificado Buena Conducta.-

C) Habilitación Ministerio de Salud.-

5) TRANSPORTE ESCOLARES DE PERSONAS Y SIMILAR

a) Fotocopia Habilitación dirección de Tránsito y Transporte de Pcia.

b) Fotocopia de la Documentación del vehículo, seguro.-

c) Fotocopia de la Licencia Profesional.-

6) TRANSPORTE DE CARGAS Y /O SUSTANCIA ALIMENTICIAS

a) Fotocopia documentación del Vehículo, seguro.-

TODA HABILITACION COMERCIAL –DEBERA TENER LIBRE DEUDA Y ABONAR \$ ..... DE SELLADOS MAS EL ANTICIPO DE LA PATENTE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL.-

## CIERRE DE COMERCIO

### REQUISITOS.-

- a) Fotocopia del D.N.I del Titular y / o Apoderado con Poder que lo acredite.-
- b) En caso de Fallecimiento del Titular/es. Del fondo de Comercio, deberá presentarse para la realización del trámite el Administrador y/o Familiar con Certificado de Defunción.-
- c) En todos los casos de bajas Comerciales no deben registrar **Deuda**, caso contrario no se procederá al cierre hasta que no se regularice la misma.-

## HABILITACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS

### REQUISITOS:

- 1). Nota dirigida al Sr. Intendente y /o al Director/ra. de Inspección General , Solicitando autorización municipal para la realización del evento. La misma deberá contener los sgte. Datos
  - La nota debe ser presentada con 5 días hábiles ante de realizar el evento y/o espectáculo
  - Fecha y hora que se va a realizar el evento
  - lugar (domicilio)
  - tipo de espectáculo o evento a realizar.
- 2) Los solicitantes deberán presentar fotocopia del D.N.I. si se trata de persona Física , si son Persona Jurídicas deberán presentar contrato social
  - constancia de C.U.I.T.
  - Contrato de alquiler, Comodato, Escritura, o Autorización del Propietario Del Inmueble.-
  - los Locales a realizar el Evento y/o Espectáculos deberán tener plan de contingencia con planos de evacuación. Estudio de prevención contra incendio, que incluya la determinación del factor de ocupación. También deberán cumplir con ciertos requisitos que solicita Inspección Gral.-
  - Para realizar el trámite correspondiente el solicitante no debe poseer deuda por ningún concepto municipal.-